

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO F-1

El estudio corresponde a la ciudad de No debe incluir el personal que labora en sucursales o establecimientos ubicados en otras provincias o departamentos del país.

I. IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DE LA EMPRESA

En este rubro debe consignar los datos generales de la empresa.

II. VOLUMEN DE LA FUERZA LABORAL EN LA EMPRESA

2.1. FUERZA LABORAL SEGÚN MODALIDADES DE CONTRATACION

- 1* Comprende a los trabajadores a tiempo parcial o completo, periodo de prueba, de vacaciones, con licencia sindical, con permiso por enfermedad o periodo de lactancia.
- 2* EXCLUYA, a los comisionistas libres, jubilados, pensionistas, personal que labora en provincias, a los de Locación de Servicios/Honorarios Profesionales que prestan servicios por **menos de 25 horas** semanales, a los trabajadores de empresas de servicios especiales o cooperativas de trabajadores.
- 3* En el casillero correspondiente a la categoría ocupacional EMPLEADOS, registre a los ejecutivos y empleados de la empresa.

MODALIDADES DE CONTRATACION (D.S. 003-97 TR, Texto Único Ordenado del D.L 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral)

Considere a todo el personal que labora o presta servicios a la empresa, bajo las diversas formas y modalidades de contratación en el período de referencia de cada encuesta, según corresponda.

1. Indeterminado / Indefinido : Se denomina así al contrato (escrito o verbal) que tiene fecha de inicio, pero no de término de la relación laboral.

2. Contratos Modales : Son contratos sujetos a modalidad de acuerdo al D.S. 003-97 TR:

Tipo de Modalidades

.Temporal	Por inicio o incremento de actividad; Por necesidades de mercado; Por reconversión empresarial.
. Accidental	Ocasional; De suplencia; De emergencia.
. Obra o Servicio	Específico; Intermitente; De temporada.

3. Locación de Servicios/Honorarios

Profesionales : Son contratos de prestación de servicios que no generan relación laboral.

4. Promoción a la Exportación : Se refiere a los contratos de mano de obra nacional de Promoción a la Exportación de productos No Tradicionales (D. Ley 22342).

5. Otros : Incluya en este rubro al personal que no esté consignado en otra modalidad de contratación y especifique.

MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Considere a todas las personas que están en la empresa a través de contratos de aprendizaje y de los diversos convenios que se establecen de acuerdo a ley.

A. MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES (LEY 28518)

Considera a todo el personal que está en la empresa a través de los diversos convenios que se establecen de acuerdo con la Ley N° 28518. Los cuales pasamos a señalar:

1. Del aprendizaje:

a Con predominio en la Empresa.

b Con predominio en el Centro de Formación Profesional.

b.1.1. Practicas Pre Profesionales.

2. Práctica Profesional.

3. De la Capacitación Laboral Juvenil.

4. De la Pasantía.

a De la Pasantía en la Empresa.

b De la Pasantía de Docentes y Catedráticos.

5. De la Actualización para la Reinserción Laboral.

B. CONTRATOS DE APRENDIZAJE

En este rubro considere a los aprendices de del SENATI.

2.3. TRABAJADORES DE EMPRESAS DE SERVICIOS ESPECIALES Y/O COOPERATIVAS DE TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA.

Comprende a todos los trabajadores que laboran en la empresa pero que provienen de empresas de servicios especiales (Temporales, Complementarias y Especializados) y/o Cooperativas de Trabajadores (Ley N° 27626 y D.S. 003-2002- TR).

1. Trabajadores de empresas : Son los trabajadores que laboran en la empresa pero que proviene de Servicios Especiales empresas de servicio especiales (Temporales, Complementarias y Especializados).

2. Trabajadores de : Son trabajadores que laboran en la empresa pero que provienen de cooperativas Cooperativas de trabajadores.

III. y IV. CAUSAS DE AUMENTO O DISMINUCION EN EL VOLUMEN DE LA FUERZA LABORAL ENTRE LOS PERIODOS DE REFERENCIA

- 4* Registre las causas que originaron AUMENTO o DISMINUCION de total de trabajadores en la empresa, entre el período de referencia, del total de trabajadores consignados en el rubro 2.1 y 2.2.
- 5* Dé preferencia a las causas de **tipo económico** antes que a las causas de tipo contractual u otras.
- 6* Si la causa de incorporación o disminución de personal no corresponde a ninguna de las alternativas, regístrelo en el ítem 3.8. ó 4.10. Otras razones, según corresponda y detallar en el rubro V. Observaciones.

CAUSAS DE AUMENTO

- 3.3. Aumento de exportaciones:** las empresas exportadoras deben privilegiar esta opción a la 3.1. Aumento de la producción, venta o servicios y a la 3.2. Campaña temporal o periódica.

CAUSAS DE DISMINUCION

- 4.4. Reducción de exportaciones:** las empresas exportadoras deben privilegiar esta opción a la 4.1. Disminución de la producción, venta o servicios y a la 4.2. Término de campaña temporal o periódica.
- 4.8. Reemplazo por contratación externa de servicios:** se refiere a los trabajadores de la empresa que han sido sustituidos por personas de las empresas de servicios especiales y/o de cooperativas de trabajadores.